



Newsletter



aevecar


Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias


Boletín N°2463

8 de febrero de 2023

- 🔍 [Normativa gravamen temporal energético](#)
- 🔍 [Importaciones de crudo a España diciembre 2022](#)
- 🔍 [Importaciones y exportaciones de gas natural diciembre 2022](#)
- 🔍 [Liquidaciones 11/2022 del sector eléctrico, y de energías renovables, cogeneración y residuos. Liquidación 14/2022 del sector gasista](#)
- 🔍 [Carrefour rompe el acuerdo de exclusividad con Cepsa y lleva sus tiendas a Repsol y BP](#)
- 🔍 [Los coches eléctricos arden solos y numerosas navieras prohíben su transporte](#)
- 🔍 [Crecen las quejas de fabricantes europeos por la apertura a China del coche eléctrico](#)
- 🔍 ["Si usted ya no vende motores de combustión, alguien sí lo hará": cada vez más fabricantes recelan del coche eléctrico](#)



Normativa gravamen temporal energético



Orden HFP/94/2023, de 2 de febrero, por la que se aprueban el modelo 795, "Gravamen temporal energético. Declaración del ingreso de la prestación", el modelo 796, "Gravamen temporal energético. Pago anticipado", el modelo 797, "Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Declaración del ingreso de la prestación" y el modelo 798, "Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Pago anticipado", y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación.

[o PDF \(BOE-A-2023-2832 - 13 págs. - 2.417 KB\)](#)

FUENTE: B.O.E.

[Volver a los titulares](#)



Importaciones de crudo a España diciembre 2022



Aumentan las importaciones de crudo a España en 2022 (+13,2% vs. 2021)

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Importaciones y exportaciones de gas natural diciembre 2022



Las importaciones netas de gas natural descienden ligeramente en 2022 (-0,5% vs. 2021)

Puede descargar el documento PDF en este enlace

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Liquidaciones 11/2022 del sector eléctrico, y de energías renovables, cogeneración y residuos. Liquidación 14/2022 del sector gasista.



La CNMC ha publicado las décimo primeras liquidaciones provisionales de 2022 del sector eléctrico, y de energías renovables, cogeneración y residuos. También ha publicado la décimo cuarta liquidación provisional de 2022 del sector del gas natural.

Liquidación 11/2022 del sector eléctrico

La desviación transitoria entre ingresos y costes registrada en la liquidación 11/2022 fue de +4.850,1 millones de euros.

El total de ingresos ha sido de 17.035,7 millones de euros, mientras los costes se han elevado a 12.958 millones. Dado que los ingresos han sido suficientes para cubrir los costes reconocidos, el coeficiente de cobertura (la relación entre los costes que se pueden pagar con los ingresos disponibles y los que se deberían pagar con cargo a las liquidaciones provisionales) es del 100%.

La demanda en consumo se situó en 190.895 GWh.

Liquidación 11/2022 de energías renovables, cogeneración y residuos

Se han liquidado 63.150 instalaciones. La liquidación realizada durante el mes de noviembre se acumula a las anteriores del ejercicio 2022, sumando un total (desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre) de 4.498,8 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

Del total acumulado, 4.439,6 millones de euros son pagados con cargo al sector eléctrico, mientras que 59,1 millones de euros lo son con cargo a Presupuestos Generales del Estados y corresponden al 50% de la retribución específica de instalaciones ubicadas en territorios no peninsulares.

Este mes no se han producido desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema eléctrico, por lo que se ha aplicado un coeficiente de cobertura del 100%. La cantidad a pagar a cuenta a los productores asciende a 197,7 millones de euros.

Los importes liquidados y abonados con cargo al sector eléctrico tuvieron el siguiente desglose por tecnologías:

| EJERCICIO 2022 | LIQUIDACION ACUMULADA (millones €) | CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L11/2022 (millones €) |
|------------------------|---------------------------------------|---|
| COGENERACIÓN | 294,999 | 0,826 |
| SOLAR FV | 1.971,847 | 133,142 |
| SOLAR TE | 1.004,438 | 42,733 |
| EÓLICA | 761,641 | -0,064 |
| HIDRÁULICA | 38,199 | -0,145 |
| BIOMASA | 210,253 | -0,375 |
| RESIDUOS | 44,335 | 0,000 |
| TRAT.RESIDUOS | 113,159 | 21,596 |
| OTRAS TECN. RENOVABLES | 0,758 | 0,010 |
| TOTAL | 4.439,628 | 197,723 |

Para el pago de la parte correspondiente a las instalaciones ubicadas en territorios no peninsulares, a la fecha del cierre de esta liquidación se han recibido ingresos del Tesoro Público que permiten abonar el 100% de esta partida, siendo la cantidad a pagar de 2,9 millones de euros.

[Acceso al informe de la liquidación provisional 11/2022 de energías renovables, cogeneración y residuos.](#)

Liquidación 14/2022 del sector gasista

En el ejercicio 2022, las liquidaciones del sector gasista se han acompasado al calendario de gas (octubre de 2021 a septiembre de 2022). Además, se emplean en ellas procedimientos de liquidación independientes de los ingresos de transporte troncal, redes locales, almacenamientos subterráneos, plantas de GNL y cargos del sistema. Para realizar la transición al nuevo calendario, el año 2021 fue un ejercicio de transición con solo once liquidaciones provisionales.

La décimo cuarta liquidación provisional cubre el periodo de liquidación comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022 con facturaciones de octubre y noviembre de 2022.

El total de ingresos liquidables declarados por las empresas ha ascendido a 3.030 millones de euros. Estos ingresos liquidables fueron un 1,7% superiores a los declarados en el periodo comparable del año anterior.

Especificados por categorías, los **ingresos liquidables** han sido los siguientes:

Cargos del sistema: 36,1 millones de euros [1].

Almacенamientos subterráneos: 94,1 millones de euros.

Redes locales: 1.584,4 millones de euros.

Red de transporte troncal: 610,7 millones de euros.

Plantas de GNL: 673,6 millones de euros.

Estos ingresos hacen frente a las retribuciones reconocidas y otros saldos deudores, obteniéndose los siguiente **déficits o superávits provisionales**:

Cargos del sistema: 11,2 millones de euros.

Almacенamientos subterráneos: -7,9 millones de euros.

Redes locales: 5,8 millones de euros.

Red de transporte troncal: 84,6 millones de euros.

Planta de GNL: 262,3 millones de euros.

La cuota adeudada por las empresas al Gestor Técnico del Sistema (GTS) en la presente liquidación ascendió a 126,1 miles de euros [2].

La demanda nacional de gas en el año de 2022 facturada hasta el 30 de noviembre de 2022 asciende a 376,8TWh, incluida la demanda suministrada desde plantas satélites (1,3TWh). Asimismo, las exportaciones de gas natural por gasoducto han sido de 32,4TWh, el gas trasvasado desde las plantas de regasificación a buques ha sido de 18,0TWh y el gas cargado en cisternas (excluido el destinado a plantas satélite) ha sido de 8,8TWh. En total, la energía de salida del sistema gasista en el periodo de liquidación ha ascendido a 436,1TWh.

Acceso al informe de la liquidación provisional [14/2022](#) y [2/2023](#) del sector del gas natural.

[1] En la décimo cuarta liquidación se han abonado 15,9 millones de euros por el pago de la anualidad de 2022 del déficit acumulado de 2014. Asimismo, en aplicación del artículo 5.3 de la Orden TED/1022/21, se abonaron con cargo a este ejercicio en la primera liquidación, el importe de 0,5 millones de euros correspondiente a la anualidad 2023 del déficit acumulado de 2014.

[2] Según se indica en el artículo 12 de la Orden TED/1022/21, de 27 de septiembre, desde el 1 de octubre de 2021 la liquidación de la cuota del Gestor Técnico del Sistema se hace mediante declaración de las empresas a la entidad responsable de las liquidaciones y el resultado se comunica junto con la liquidación provisional.

FUENTE: CNMC

[Volver a los titulares](#)





Carrefour rompe el acuerdo de exclusividad con Cepsa y lleva sus tiendas a Repsol y BP

Carrefour ha puesto en marcha un ambicioso plan de crecimiento en gasolineras más allá de Cepsa. El grupo de distribución francés, que cuenta con un total de 450 establecimientos en las estaciones de servicio de la petrolera, ha renegociado los términos de la alianza rompiendo el acuerdo de exclusividad que mantenía hasta ahora, lo que le ha permitido empezar a entrar en estaciones de servicio de la competencia.

De momento, el grupo ha abierto ya una tienda Carrefour Express en una gasolinera de Repsol en Murcia capital y planea otra en Gandía (Valencia); además de un tercera con BP, ya inaugurada en Los Alcázares, también en Murcia.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



Los coches eléctricos arden solos y numerosas navieras prohíben su transporte

El fuego fue responsable de la pérdida de 120 barcos logísticos en 2021, relacionados en muchos casos con las baterías de litio que transportaban en sus bodegas

La compañía aseguradora Allianz lanzó a finales de 2022 un informe demoledor sobre el riesgo de incendio de las baterías de los coches eléctricos. Los coches con batería, ya sean híbridos o 100 % eléctricos, tienen tendencia a la combustión espontánea. Un riesgo considerable cuando se produce durante el transporte en las bodegas de los barcos portacoques o en los ferris de pasajeros que llevan además sus vehículos.

El incendio del *Felicity Ace*, que provocó el hundimiento del barco y la pérdida de miles de coches de lujo a principios de 2022, marcó un antes y un después en el transporte de este tipo de coches, promovido fundamentalmente por las propias aseguradoras, que deben hacer frente a millones de euros de indemnización.

Felicity Ace, el origen

Las pólizas de seguro que respaldan al transporte de coches con motor térmico son papel mojado a la hora de llevar este tipo de vehículos, que conforme pasan los meses van confirmando las teorías de un riesgo real de combustión espontánea.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: EL DEBATE

[Volver a los titulares](#)



Crecen las quejas de fabricantes europeos por la apertura a China del coche eléctrico



Vender coches europeos en China es algo complicado, pero comercializar coches de fabricantes chinos, principalmente eléctricos, en Europa, está generando polémica entre las marcas europeas por la facilidad con que están accediendo a un mercado hasta no hace mucho prácticamente cerrado para aquellos por una tecnología, la del coche de combustión, a años luz de la de los constructores europeos.

Pero la llegada del coche eléctrico, forzada por la propia Unión Europea, está transformando sin duda el mercado, y el coche chino empieza a extenderse con inusitada rapidez. Por ello, son muchas las voces que reclaman cambios, entre ellas las del presidente de la Asociación Europea de Fabricantes de Automóviles (ACEA) y consejero delegado del grupo Renault, Luca de Meo, que ha instado a los dirigentes de la UE a estimular la política industrial del automóvil en lugar de regularla para poder hacer frente al 'dopaje' de subvenciones que, potencias como China, han inyectado a su industria.

Así lo ha señalado en la presentación del plan europeo de inversión en industrias "limpias", para ayudar a contrarrestar los riesgos de deslocalización derivados de subvenciones extranjeras como el plan estadounidense de inversión en tecnologías verdes, dotado con 369.000 millones de dólares, al tiempo China subvenciona fuertemente su industria y restringe el acceso de las empresas europeas a su mercado.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: VOZ POPULI

[Volver a los titulares](#)



"Si usted ya no vende motores de combustión, alguien sí lo hará": cada vez más fabricantes recelan del coche eléctrico



Han sido, probablemente, algunas de las declaraciones más polémicas de los últimos meses en el sector de la automoción. Gill Pratt, jefe científico de Toyota aseguraba a Automotive News que "el tiempo está de nuestro lado. Esta escasez, no sólo de materiales para baterías, sino también de infraestructura de recarga, dejará muy claro que no hay una solución única para todos, y que la mejor respuesta es, en realidad, una mezcla de distintos tipos de vehículos".

Cuando hablaba de no haber "una solución única", Pratt dirigía sus críticas contra aquellas políticas que aspiran a imponer el coche eléctrico por encima de cualquier otra opción. Aunque no se dice literalmente así en ninguna normativa, en la práctica, la Unión Europea ha decidido que sus vehículos, en el futuro a medio y largo plazo, sean eléctricos.

No es solo una cuestión de prohibir la venta de vehículos movidos por un motor de combustión a partir de 2035 (siempre que no sean "neutros en carbono"), en 2030, las emisiones deberían reducirse un 55% y la nueva normativa Euro 7 empuja a que los vehículos estén altamente electrificados si quieren cumplir los nuevos límites. De hecho, se llegará a vigilar hasta las emisiones contaminantes de los frenos.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ.](#)

FUENTE: XATAKA

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.